



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 40259/2019

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Ing. Fernando Funes, Director del Área de Bioestadísticas y Archivo, expone una situación planteada con la agente nodocente Sra. Balado Carolina,

CONSIDERANDO:

- El descargo de la agente nodocente Sra. Balado Carolina, obrante a fs. 2;
- Que Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas bajo Informe N° 61/19 solicita la sustanciación de un sumario administrativo, a los fines de deslindar las responsabilidades a fs. 9;
- Que Asesoría Letrada de esta Facultad bajo Informe N° 14138/19 comparte el criterio expresado por Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas;
- La necesidad de esclarecer la situación planteada;

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ordenar la Instrucción de una Información Sumaria (RR N° 1554/18- Texto Ordenado de la Ord. HCS N° 9/12) por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de esclarecer la situación planteada entre el que el Sr. Ing. Fernando Funes y la Sra. Balado Carolina.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

